



Asunto N°12

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, - 8 FEB. 2010

VISTO: Se encuentra vacante el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Tercer Turno.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 144/08 de fecha 4 de diciembre de 2008 y sus complementarios Nos. 16/09 y 154/09 de 25 de febrero y 19 de octubre de 2009, respectivamente, se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer el cargo en los términos que obran en los mismos.-----

II) Por Mensaje No. 56/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Comisión Permanente la concesión de la venia de la Señora Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno (Escalafón "N", Magistrados), **Dra. Stella Mary LLORENTE CLAVIJO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno** (Escalafón "N" Magistrados).-----

III) Con fecha 16 de diciembre de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a la persona propuesta.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

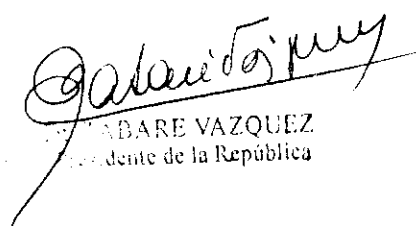
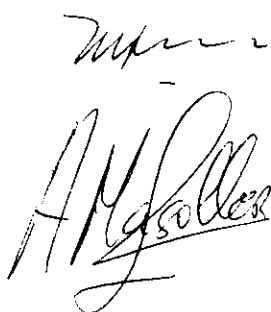
1) **DESÍGNASE** a la Señora Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno (Escalafón "N", Magistrados), **Dra. Stella Mary LLORENTE CLAVIJO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Departamental de Maldonado de Tercer Turno** (Escalafón "N" Magistrados).-----

2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.-----

Exp. No. 2009 – 11 – 8453



FABARE VAZQUEZ
Presidente de la República